

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el 24 de febrero de 2020 , reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del comité de Transparencia) **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Dr. Hugo Molina Martínez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) presente.

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE FEBRERO DE 2020 N° 18
señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague en Barraza términos del artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión extraordinaria N°18 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25,31,32 fracciones II,III, IV, VI, 33y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

- A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia.

CT-A.IN/30/2020.-

Copia del convenio de colaboración celebrado con Gobierno del Estado para la transferencia del servicio publico de vialidad y transito.

CT-A.IN/31/2020

Ingresos recibidos por concepto de cobros de infracciones de vialidad y transito en los años 2017, 2018 y 2019 y el mes de enero de 2020, desglosado por mes

CT-A.IN/32/2020

¿Cómo se tipifica el lavado de dinero en Chihuahua?

¿Cómo afecta el lavado de dinero en la economía?

¿Es el narcotráfico el único delito previo al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

¿Qué es el grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera?

¿Qué es el delito de operaciones con Recursos de Procedencia ilícita
(Comúnmente conocido como lavado de dinero)

Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

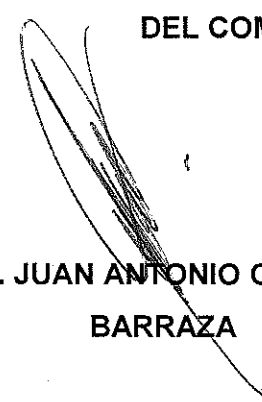
Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE FEBRERO DE 2020 N° 18
hrs del día 24 de febrero de 2020. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



DR. HUGO MOLINA MARTINEZ

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE
BARRAZA**

**SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

**VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 4 DE 4 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE A LA ACTA DE SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020. N°18